

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.001897

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos, de la compañía LOPEZ TORRES INDUSTRIAL S.A otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de QUITO el 1 de febrero de 2006, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 454 de 26 de abril de 2007, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM.07070 de 22 de marzo del 2007;

RESUELVE:

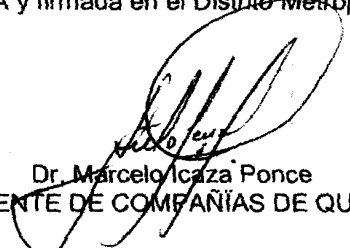
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía LOPEZ TORRES INDUSTRIAL S.A, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Francisco de Orellana.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de QUITO, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 27 de Abril de 2007



Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

EXP. 93026
Tr. 01.1.07.000442

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Dirección: Av. 9 de octubre y Chimborazo

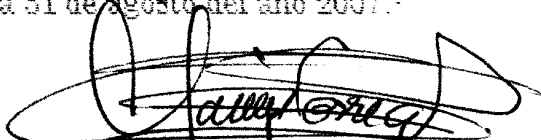
FCO. DE ORELLANA

ORELLANA

ECUADOR

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN.- Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana a mi cargo. CERTIFICO: Que la Presente Escritura Pública de REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA LOPEZ TORRES INDUSTRIAL S.A QUE HACE EL SEÑOR JOSE VICENTE LOPEZ TORRES. Aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 07.Q.IJ.001897 de fecha 27 de abril del año 2007. . Queda inscrita bajo el N° 30 del folio N° 236 del TOMO UNO del libro de inscripciones del año 2007.-

Fco. Orellana, a 31 de agosto del año 2007.-



Abogado Jaime Correa Aulestia.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

